

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 413 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 14 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 139 de fecha 12.02.2014, de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite contrato por faena, para ejecutar el Proyecto "Construcción Aceras Diversos Sectores, Comuna de Requínoa", por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad IRAL. Adjunta contrato de trabajo de fecha 06.02.2014.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Inversión Municipal Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 06.02.2014, suscrito entre I. Municipalidad de Requínoa y la persona que a continuación se indica, para ejecutar el Proyecto "**Construcción Aceras Diversos Sectores, Comuna de Requínoa**", por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad IRAL:

Nombre	RUT	Monto	Contrato
Luis González Muñoz	██████████	\$ 240.000 más impos.	06.02.2014

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 31.02.002 "Conservación de aceras diversos sectores, comuna de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/BQ/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.